

**REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS POR ALTAS
TEMPERATURAS PARA PERSONAS SIN HOGAR EN
PERIODO ESTIVAL**

2020

ANTARIS



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA



INDICE:

- 1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO**
- 2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**
- 3. COLECTIVO DE ATENCIÓN**
- 4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA**
- 5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**
- 6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS**
- 7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA**



1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO.

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. **(ANTARIS)**. C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: **2446/1ª**.
- Nº de registro en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía: **AS/C/0002976**.
- Declarada de Utilidad Pública el 17 de marzo de 1997.

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS POR ALTAS TEMPERATURAS PARA PERSONAS SIN HOGAR EN PERIODO ESTIVAL.

3. COLECTIVO DE ATENCIÓN.

Personas sin hogar que se encuentren en situación de calle (sin alojamiento) durante el periodo de ejecución del proyecto, prioritariamente aquellas que presenten un grado de adicción severo, en situación exclusión social, con deterioro físico y psicosocial importante. A esta situación se suman factores que incrementan la vulnerabilidad de este perfil, tales como enfermedad mental, discapacidad, inmigración y/o graves situaciones: víctimas de violencia de género, víctimas de la trata de personas y ejercicio de la prostitución; así como crisis personales: abandono momentáneo del hogar familiar, separaciones, salidas de prisión, etc.

4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

Las personas en situación de sinhogarismo sufren un riesgo elevado, desde el punto de vista socio sanitario, durante el periodo estival debido a las altas temperaturas que se producen en una ciudad como Sevilla. El deterioro a



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

nivel físico, psíquico y social que padecen las personas que presentan una situación de sinhogarismo cronicada, se agrava en aquellas personas que presentan un problema de adicción o de consumo problemático de sustancias, lo cual provoca un alto grado de vulnerabilidad y riesgo para su salud y bienestar ante las altas temperaturas que se verifican en la ciudad de Sevilla durante el verano. Al carecer de hogar y/o de un alojamiento o cualquier otro recurso donde resguardarse en los horarios en los que las temperaturas son más altas, el factor de riesgo para su salud durante la época de calor es indudable. A ello habría que añadir que, precisamente, en ese momento del año es cuando menos recursos existen en la comunidad para atender sus necesidades, ya que muchos dispositivos cierran por vacaciones o reducen sus horarios de atención, por lo que, prácticamente, no hay servicios a su disposición en horario de tarde, momento en el que los riesgos son mayores para las personas.

Nuestro programa pretende, por un lado, atender específicamente estas necesidades que se producen en los meses de más calor del año, tratando de evitar que las personas se encuentren a la intemperie durante las horas más críticas de calor del día (de la 14h a las 20h), evitando de esta forma graves riesgos para su salud. Paralelamente, se tratará de reforzar la vinculación con la Comunidad para promover procesos de inclusión social para estas personas y facilitar el acceso a la red de recursos específicos e inespecíficos. El proyecto prevé una coordinación con los servicios municipales, así como protocolos específicos de derivación durante la campaña para la red de recursos que atienden a estas personas en la ciudad de Sevilla.

Con el proyecto se facilita un espacio donde, además de resguardarse de las altas temperaturas, las personas beneficiarias puedan disponer de un lugar de descanso (sillones reclinables) y ocio (TV, Video, etc.), así como de



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

otros servicios para combatir los efectos del calor: aseo (duchas), e higiene (lavandería, ropería), alimentación (merienda y cena a través de picnic) e hidratación (bebidas refrescantes: agua, zumos, etc.).

Nuestra Entidad tiene establecido un Sistema de gestión de calidad basado en la gestión por Procesos al objeto de impulsar un ciclo de mejora continua en cuanto a los resultados obtenidos con nuestras intervenciones en las personas que atendemos, en los beneficios que de dichos resultados obtienen estas personas, la sociedad en general y los organismos públicos y privados que colaboran y cofinancian nuestras actuaciones. Este sistema, no sólo se orienta al cumplimiento de objetivos propuestos en nuestras intervenciones psico sociosanitarias, sino que persigue la máxima eficiencia en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que utilizamos para alcanzar dichos fines.

Se utiliza la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico; permite conocer mejor la situación de las personas; visibilizando como el género puede afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. Y como herramienta de intervención estratégica; adaptando la intervención a las necesidades y posibilitar el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo así a una mayor equidad de género.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Del 1 de julio al 15 de septiembre de 2020.

Horario: de las 14 horas a las 20 horas de lunes a domingo (festivos incluidos).



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS

20 plazas diarias.

7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

SEVILLA

Dirección: Av. Doctor Fedriani, 2, acc. A, Hogar Virgen de los Reyes,
41009 Sevilla

Teléfono: 954 904 153 · Fax: 955 676 322

Correo electrónico: ceaantaris@gmail.com